



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 125-2012

Lima, 23 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2012, de fecha 13 de julio de 2012, se designa, con eficacia al 16 de julio de 2012, al señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, por lo que resulta necesario encargar las funciones y responsabilidades inherentes al Jefe de la citada Oficina;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Rafael Eduardo Munte Schwarz al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.



Artículo 2º.- Encargar, a partir del 26 de noviembre, al señor Eduardo Negrete Aliaga, las funciones y responsabilidades inherentes al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Illescas
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

